ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Secretaría de Gobierno

GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 05 MES Agosto AÑO 2021

Yo JHONATAN LOPEZ LONDOÑO identificado con cédula de ciudadanía número _____ No.75.103.982 de Manizales, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20212234242221	A.P. 29	Jenny Acosta	Sur-Oriente

Motivo de la Devolución	Detalle
1. No existe dirección	
2. Dirección deficiente *	Edificio Alameda de Villamayor II falta Nº de Apto e interior, Se pregunta en portería por la Señora Jenny Acosta y sin Nº de Apto e Interior no saben dar razon; se verifica en base de datos si hay algun Telefono para confirmar Direccion esta el 3104528380 y la linea no esta activa.
3. Rehusado	
4. Cerrado	
5. Fallecido	
6. Desconocido	
7. Cambio de Domicilio	
8. Destinatario Desconocido	
9. Otro	

Recorridos	Fecha
1ª Visita	05-08-21 12:50
2ª Visita	
3ª Visita	

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JHONATAN LOPEZ
Firma	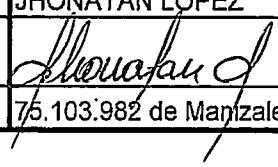
No. de identificación	75.103.982 de Manizales

Nota en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 06 AGO 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 12 AGO 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20212234242221
Fecha: 03/08/2021
20212234242221

Bogotá, D.C.

223

Señor (a):
JENNY ACOSTA.
TRANSVERSAL 34 A BIS # 40 A - 10 SUR.
No Registra
Ciudad.

Asunto: Radicado 20206510060892

Referencia: Comparendo No. 11-001-6-2020-470873

Respetado (a) Señor (a):

Acusamos recibo de su solicitud del asunto, y una vez verificada la información en el Sistema de Liquidación de Comparendos – LICO y en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC, este Despacho procedió a efectuar la actualización y cierre definitivo del comparendo de la referencia en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional.

Cordialmente,

NANCY MARTINEZ PEÑA
Inspectora de Policía 29 Atención Prioritaria
Dirección para la Gestión Policiva
Secretaría Distrital de Gobierno